PROCESO CAS N° 100 - 2018

PUESTO: ESPECIALISTA EN PESQUERIAS CONTINENTALES

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

IMARPE, requiere contratar los servicios de un (01) Especialista en Pesquerías Continentales, para ejecutar actividades de investigación científica relacionada a las pesquerías en aguas continentales del ámbito nacional.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección general de Investigaciones en Acuicultura.

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración - Área Funcional de Logística e Infraestructura
Las Bases se publicarán en la página Web de nuestra Institución: www.imarpe.gob.pe

1.4 Base Legal

a) Ley N° 29849 establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057, y otorga derechos laborales.
b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
c) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	• **Experiencia General**: mínima de dos (02) años en el sector público o privado. • **Experiencia Específica**: mínima de un (01) año realizando funciones relacionadas al puesto y/o equivalentes.
Formación académica, grado académico y Estudios requeridos para el puesto	• Título Profesional Universitario de Licenciado en Biología (Colegiatura y Habilitación vigente) • Grado de Maestría en Recursos Acuáticos
Cursos/Estudios de especialización • El curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrá considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. • Programas de Especialización y/o Diplomado deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente	• Curso sobre ictiología y evaluación de stocks pesqueros
Conocimientos técnicos para el puesto	• Ofimática, Redacción Científica, Ingles, e Información geográfica
Habilidades o Competencias	• Análisis, Planificación y Trabajo en equipo

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - Dirección Ejecutiva Científica

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - OGA

V. YEPEZ

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - AFIRAC

J. WASIW

IMARPE - AREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar investigaciones científicas sobre la biología de peces de valor comercial en los ríos y lagos de las regiones andinas y amazónicas del país, a fin de formular propuestas de ordenamiento pesquero
- Coordinar la realización de prospecciones de cuerpos de aguas lóticos del país, para el levantamiento de información biológica de peces objeto de investigación
- Realizar investigaciones linnológicas en aguas continentales donde se estudia la biología de especies de importancia para la pesca, con el fin de conocer la relación recurso-ambiente
- Elaborar perfiles de proyectos de investigación relacionados al área funcional de desempeño laboral
- Procesar y analizar información registrada durante las prospecciones de los recursos icticos en ríos y lagunas a fin de evaluar el desarrollo de la pesca en el ámbito continental
- Representar al IMARPE en eventos técnicos científicos relacionados con las investigaciones de su competencias, para una mejor intervención institucional en el ámbito de la amazonia
- Velar por la conservación, mantenimiento y control del movimiento físico de los equipos asignados para una óptima realización de actividades encomendadas
- Cumplir otras funciones que le asigne el Coordinador del Área Funcional de Investigaciones de Recursos en Aguas Continentales que permitan cumplir con metas de Área

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instituto del Mar del Perú – Dirección General de Investigaciones en Acuicultura Esquina Gamarra y General Valle S/N, Chucuito, Callao.
Duración del contrato	Un (01) mes renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	5,800.00 (Cinco Mil Ochocientos y 00/100) soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - Dirección Ejecutiva Científica

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - DGIA

V. YEPEZ

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - AFIRAC

J. WASIW

IMARPE - ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS ACUÁTICOS

V. YEPEZ

D. GUTIERREZ

I. FABIAN

EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
CURRICULAR	20	30

3.3 EVALUACIÓN TECNICA/CONOCIMIENTOS

Tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento señalados en el perfil de puesto y/o conocimientos de la institución por medio de una prueba escrita

El postulante será considerado aprobado siempre que en el resultado de la evaluación logre una puntuación entre veinte (20) y treinta (30) puntos

La elaboración y evaluación de la prueba técnica/conocimientos (10 preguntas) estará a cargo del área usuario o solicitante.

Los postulantes que no asistan a la hora programada serán eliminados, siendo responsables del seguimiento de la publicaciones realizadas por el Área de Informática

Publicación: Los resultados serán publicados en la página web Institucional, los postulantes aprobados serán convocados a la siguiente etapa

La prueba técnica será elaborada y calificada por el área usuaria.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN TECNICA	20	30

3.4 ENTREVISTA

La Entrevista Personal estará a cargo de la Comisión de Selección quienes evaluaran conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula.

Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima de treinta (30) puntos y máxima cuarenta (40) puntos para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma

El puntaje obtenido en la entrevista se publicara en el cuadro de mérito en la etapa de resultados finales

Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas, tiene puntaje y es una etapa eliminatoria.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
ENTREVISTA	30	40

V. YEPEZ

D. GUTIERREZ

I. FABIAN

Los criterios a evaluar en la entrevista personal:

CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS
Conocimiento de las actividades del servicio e institución	10
Capacidad analítica	7.5
Facilidad de comunicación	7.5
Actitud personal (Percepción del evaluador)	7.5
Proyección de Imagen	7.5

IV. CUADRO DE MÉRITO

4.1 Criterios de Calificación

- El área de selección de Recursos Humanos publicará el cuadro de méritos solo de aquellos Postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal
- La elaboración del cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones en caso correspondan, de licenciado de Fuerzas Armadas y/o Discapacidad
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 70 puntos como mínimo será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 70 puntos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito
- Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales. Se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores. La entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.
- El postulante declarado en calidad de "Accesitario" y en caso de que el ganador de uno de los procesos de selección no pudiera acceder al puesto obtenido o no hubiera superado el periodo de prueba o presentara su renuncia dentro de los tres meses siguientes a su inicio de labores la entidad podrá o no cubrir el puesto con el accesitario

4.2 Bonificaciones

- **<u>Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas</u>**
  Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen Curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado en su currículum

V. YEPEZ

D. GUTIERREZ

I. FABIAN

vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal

- **Bonificación por Discapacidad**
  A los postulantes con Discapacidad que cumplan con el requisito para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio; se les otorgará una bonificación del 15% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N°29973. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen Curricular o Carta de Presentación y adjunte obligatoriamente el respectivo certificado de discapacidad

Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total

"Ley N° 29973 – Ley General de la persona con Discapacidad
Artículo 76, **Certificación de la discapacidad:**
El certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por todo los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa y del Interior y el Seguro Social de Salud (ESSALUD). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.

CUADRO DE MERITO - PUNTAJE FINAL}

PUNTAJE TOTAL	=	EVALUACIÓN CURRICULAR	+	EVALUACIÓN TECNICA	+	ENTREVISTA PERSONAL

PUNTAJE TOTAL – LIC. FUERZAS ARMADAS

PUNTAJE TOTAL	=	EVALUACIÓN CURRICULAR	+	EVALUACIÓN TECNICA	+	ENTREVISTA PERSONAL + 10%

PUNTAJE TOTAL – PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUNTAJE TOTAL	=	EVALUACIÓN CURRICULAR	+	EVALUACIÓN TECNICA	+	ENTREVISTA PERSONAL	+	15% DEL PUNTAJE TOTAL

V. YEPEZ
D. GUTIERREZ
I. FABIAN

4.3 Suscripción y Registro del contrato

El postulante declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante el Área Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos originales que sustenten el Curriculum Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o Títulos académicos, certificados de estudios, Certificados y/o Constancias de trabajo, y otros documentos que sirvan para acreditar el perfil requerido
- Certificado de salud, emitido por el Ministerio de salud
- Fotografía actualizada (1)

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Área Funcional de Recursos Humanos o por la Comisión de Selección, según les corresponda.
- El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria, Asimismo siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de IMARPE. http:/www.imarpe.gob.pe/
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Área Funcional de Recursos Humanos - Área de Selección, excepto la etapa de Entrevista Personal, que estará a cargo del comité de selección (Conformado por diferentes áreas)
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan

VI. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

6.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

i. Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso
ii. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
iii. Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 70 puntos

6.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de IMARPE

i. Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección
ii. Por restricciones presupuestales
iii. Otras razones debidamente justificadas

V. VEPEZ

D. GUTIERREZ

I. FABIAN

ANEXO A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA CAS N° 006-2018- PROCESOS DE SELECCIÓN CAS 061 AL 102 – IMARPE

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR - DOCUMENTADO		**20 PUNTOS**	**30 PUNTOS**
1. Experiencia 1.1 Experiencia General 1.2 Experiencia Especifica	13%		
2. Formación Académica: **Profesionales:** 2.1 **Títulos y Grados requeridos para el puesto:** Bachiller, Titulado/Licenciatura), Maestría, Doctorado **Técnicos - Auxiliares:** 2.2 Formación Académica: Técnica Superior 3 o 4 años, Técnica Básica 1 o 2 años), Secundaria completa, Secundaria Incompleta	4 %		
3. Programas de Especialización requeridos 3.1 Curso 12 horas mínimo 3.2 Diplomado 90 horas mínimo	13%		
Puntaje Total	**30%**		
EVALUACIÓN TECNICA/CONOCIMIENTOS			
Puntaje Evaluación Técnica/Conocimiento		20	30
ENTREVISTA PERSONAL			
Puntaje de la Entrevista Personal		30	40
PUNTAJE TOTAL		**70 Puntos**	**100 Puntos**

Valoración del Currículum Documentado: máxima de treinta (30) puntos, según se detalla a continuación:

Formación Académica, requerido para el puesto, con un máximo de 4 puntos
Programas de Especialización, requerido para el puesto, con un máximo 13 puntos
Experiencia General y Especifica, requerido para el puesto, con un máximo de 13 puntos

I. FABIAN

D. GUTIERREZ

V. YEPEZ

CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LOS PROCESOS CAS 061 AL 102

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de los procesos CAS en el Servicio Nacional del Empleo del MINTRA	30.11.2018 al 13.12.2018	Área Funcional de Recursos Humanos
1. Publicación de la Convocatoria en el portal institucional www.imarpe.gob.pe 2. Presentación de Ficha Resumen Curricular y Curriculum .Vitae (Documentado) - Oficina de Tramites Documentario – Esquina Gamarra y General Valle S/N, Chucuito, Callao – Primer Piso. **Hora: 8:30 a 4:30 p.m.**	30.11.2018 al 13.12.2018	Oficina Tramite Documentario Área Recursos Humanos
SELECCION		
Evaluación Curricular	14.12.2018 al 16.12.2018	Área Recursos Humanos
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular, Portal Institucional: www.imarpe.gob.pe – Link Convocatorias CAS	17.12.2018	Área Funcional Recursos Humanos – Área Funcional Informática y Estadística
Evaluación Técnica/Conocimientos	18.12.2018	Área Recursos Humanos – Área Usuaria
Publicación de resultados de la Evaluación Técnica/Conocimientos, Pagina Institucional: www.imarpe.gob.pe – Link Convocatorias CAS	19.12.2018	Área Funcional Recursos Humanos – Área Funcional Informática y Estadística
Entrevista	20.12.2018	Comisión Evaluadora - Área Funcional Recursos Humanos
Publicación de Resultado Final, - Página Institucional: www.imarpe.gob.pe – Link	21.12.2018	Área Funcional Recursos Humanos – Área

I. FABIAN

D. GUTIERREZ

V. YÉPEZ

Convocatorias CAS		Funcional Informática y Estadística
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato: Lugar: Área Funcional Recursos Humanos – Esquina Gamarra y General Valle S/N, Chucuito - Callao	Los 5 primeros días hábiles después de haberse publicado los resultados finales	Área Funcional Recursos Humanos
Registro del contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma de contrato	Área Funcional recursos Humanos

Consideraciones

- El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa. Se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.
- Las consultas referidas a la presente convocatoria – procesos del 061 al 102, deberá dirigirse al correo electrónico ocastaneda@imarpe.gob.pe
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales de los procesos de selección que postula de acuerdo al cronograma establecido.

Callao, 30. de noviembre de 2018

V. YEPEZ

D. GUTIERREZ

I. FABIAN